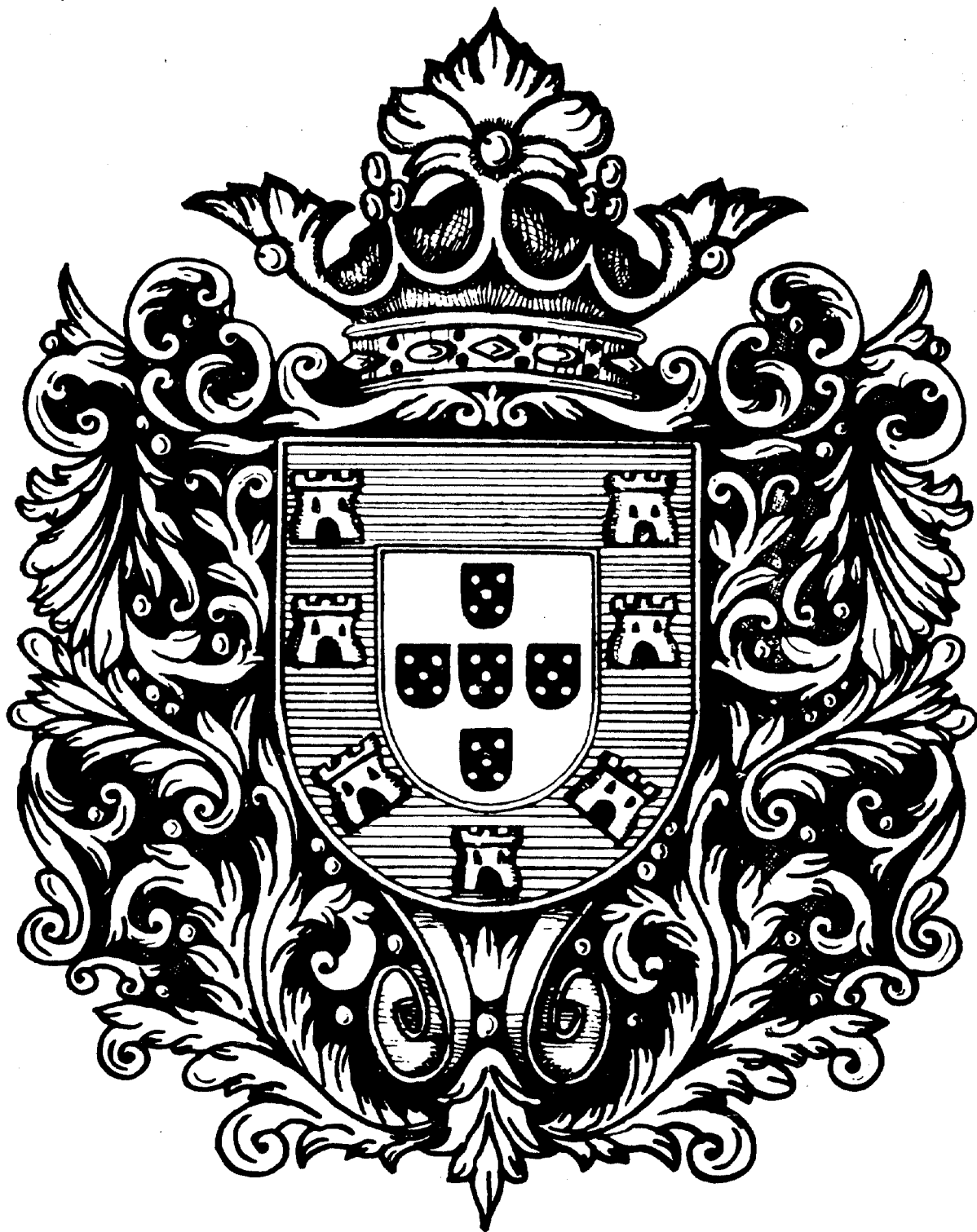


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 3.203

IMPRENTA  **ASICA**
Paseo del Revellín, 18
CEUTA

"El Boletín Oficial de Ceuta" se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar.....40 pesetas.
Por suscripción anual.....750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana: 1.500 pts. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana: 750 pts. por publicación.
Tamaño de 1/4 plana: 375 pts. por publicación.
Tamaño de 1/8 plana: 188 pts. por publicación.
Por cada línea.....15 pts. por publicación.

(Timbre a cargo del público)

ARCHIVO (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

BIBLIOTECA MUNICIPAL (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C.E.P.S.A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Marina Española 24 - Teléfono 513700
CEUTA

PALACIO MUNICIPAL

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

- Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario Gral.:

- LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

- De 8 a 15 horas.

Horas de despacho al público:

- De 9,15 a 13,45 horas.

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE CONSTRUCCION
SANEAMIENTOS - ELECTRICIDAD - CRISTALERIAS
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA - ARTICULOS DE LIMPIEZA
BROCHAS - PINTURAS - PAPELES PINTADOS - ALFOMBRAS Y
FELPUDOS - ARTICULOS DE REGALO

CENTRAL
C. de la Barca 18-20
Villa Jovita -Tel. 515927

CEUTA

SUCURSAL
Avda. Regulares 8-10
Tels. 512653 - 513219



Se publica los jueves

DE CEUTA

25 Febrero 1.988

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

DELEGACION DEL GOBIERNO
CEUTA

158

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de D. LUCIANO ANILLO YSEA, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta 04 de febrero de 1988. Refª.: Ngdo. A.A. y D.C. Asunto: Pliego de Cargos. Destinatario: D. LUCIANO ANILLO YSEA, Bda. Los Rosales nº 40, CEUTA.

Con esta fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Ud., en virtud de: denuncia de Comisaría, nombrándose Instructora a la Jefe de Negociado Dª Mª Trinidad Perea González y Secretaria a la Funcionaria Dª Dolores Picón Ortega, en base a los siguientes hechos: tener abierto el establecimiento de su propiedad denominado Cafetería Bar "Zampetti", a las 5'00 h. del día 3-2-88, encontrándose varios clientes en su interior. Ello puede suponer una infracción al Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta QUINIENTAS MIL PESETAS.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles, y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria.

El Secretario General P.O. el Jefe de Sección.

Ceuta 15 de febrero de 1988.

El Delegado del Gobierno Acctal.,
José Abad Gómez.

159

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de D. MOHAMED AHMED LAHACEN GRASI, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta 4 de febrero de 1988. Refª.: Ngdo. A.A. y D.C. Asunto: Pliego de Cargos. Destinatario: D. MOHAMED AHMED LAHACEN GRASI, d/ Poblado Regulares, c/ C nº 18, CEUTA.

Con esta fecha el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Ud., en virtud de: su instancia fecha 3 del actual, nombrándose Instructora a la Jefe de Negociado Dª Mª Trinidad Perea González y Secretaria a la funcionaria Dª Dolores Picón Ortega, en base a los siguientes hechos: haber extraviado su T.E. nº 3.549.

Ello puede suponer una infracción al art. 17 d) del Real Decreto 196/76, de 6 de febrero a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta DIEZ MIL PESETAS.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos.

Sírvase firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria.

El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 15 de febrero de 1988.

El Delegado del Gobierno Acctal.,
José Abad Gómez.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

Sala de lo Contencioso Administrativo

160

GRATUITO.

Art. 130-2) Ley Jurisdiccional.

Se anuncia la interposición del recurso nº 2980/87 formulado por D. Eumenio Prieto Fernández, contra la desestimación por silencio del Recurso de Reposición formulado el 22-Mayo-87, contra resolución de 27 de abril de 1.987 del Ayuntamiento de Ceuta (B.O.E. de 30-4-87) referente a la convocatoria para proveer plazas vacantes de Cabos de la Policía Municipal de Ceuta y también contra la desestimación expresa del recurso de reposición interpuesto el 10-7-87 contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta de 8 de mayo de 1987, (B.O., de Ceuta de 4-6-87) por el que se designan los integrantes del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de las 8 plazas de Cabos de la Policía Municipal mencionadas. Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso administrativa.

Sevilla 28 de enero de 1988.

Vº.Bº.
El Presidente,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

161

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 17 de 1986 sobre contra el O.P. contra otra y MARIA MITERRAIN, nacida en Lyon, Francia, el 12,11,1969, hija de Alfonso y Lora, soltera, sin profesión, residente en Bda. Juan Carlos I, Bloque 51, puerta 12 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio,

apercibido de ser DECLARADA REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de febrero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

162

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Juicio faltas número 361 de 1986.

El Sr. Juez de Distrito de Ceuta por providencia dictada en juicio faltas que se sigue por malos tratos contra MANUEL SANTIAGO HEREDIA ha acordado admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio indicado y emplazar a las partes por termino de CINCO DIAS para ante el juzgado de Instrucción numero 2 de los de Ceuta, sito en calle Padilla, 1, a usar de su derecho en dicho recurso, si le conviniere, con el apercibimiento de que si deja de hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la denunciante MARIA VIRTUDES RUIZ REGADIO, APELADA, expido la presente en Ceuta a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario,
(Ilegible)

163

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 268 de 1983 sobre lesiones ha acordado notificar a JESUS MARIA VELEZ LAFORGA, la sentencia dictada con fecha 25 de junio de 1983 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO : Que debo condenar y condeno a Antonio Rivas Matoso, como autor de una falta de malos tratos a la pena de 5.000 ptas de multa, sufriendo, caso de impago el arresto supletorio de cinco dias y otra falta de ofensas de la que son responsables Jesús María Velez Laforga y Carlos

Velez Laforga para los que solicita la pena de cinco mil pesetas de multa para cada uno y al pago de las costas entre ellos, debiendo sufridos estos ultimos tambien el arresto supletorio de cinco dias caso de impago de las multas.

Ceuta, 8 de febrero de 1988.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

164

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 313 de 1982 sobre imprudencia ha acordado notificar a MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA, la sentencia dictada con fecha 19 de junio de 1985, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado daños prevista y penada en el art. 600 del Codigo Penal a la pena de dos mil ptas. de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de este juicio y que indemnice a la Hacienda Militar en la cantidad de tres mil seiscientas pesetas por los daños causados en el vehículo de su propiedad.

Ceuta, 9 de febrero de 1988.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

165

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 257 de 1987 sobre malos tratos ha acordado notificar a MOHAMED DRIS MOHAMED la sentencia dictada con fecha 4 de mayo de 1987, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Dris Mohamed y Abdelhalak Mohamed Ahmed de la falta de malos tratos que se le imputan y debo condenar y condeno a MOHAMED DRIS MOHAMED como autor de una falta de estafa del artículo 587-3º del Codigo Penal a la pena de diez días de arresto menor y

costas del juicio, debiendo absolver de dicha falta a Abdelhalak Mohamed Ahmed.

Ceuta 8 de febrero de 1988

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

166

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1.630 de 1985 sobre hurto contra ABDELKADER MOHAMED ABDESELAM, nacido en Ceuta el 1 de marzo de 1959, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, sin profesión, con D.N.I. 45072155, domiciliado en Bda. Príncipe A. Este 144 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de febrero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

167

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de esta ciudad, en juicio faltas número 1630 de 1985 sobre hurto, contra ABDELKADER MOHAMED ABDESELAM se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y ascienden a CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESETAS, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 8 de febrero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

168
REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 885 de 1984 sobre escándalo contra JUAN DE LA RUBIA NARBONA, natural y vecino de Ceuta, nacido el 13,5,941, casado, profesor de E.G.B. vecino de Algeciras en calle Ebro, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 5 de febrero de 1988.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

169
CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, juicio faltas número 885 de 1984 sobre escandalo, contra JUAN DE LA RUBIA NARBONA se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas que ascienden a DOS MIL PESETAS, por la multa impuesta y apercibiendo que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Dado en Ceuta, a 5 de febrero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

170
REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 243 de 1981 sobre escandalo contra ANTONIO NUÑEZ PEREZ, nacido en Estepona, Malaga, soltero, estudiante, nacido el 16,11, 1955, hijo de Antonio

y de María, vecino de Ceuta en Teniente Coronel Gautier 14 o en Marbella y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de febrero de 1988.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

171
CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas número 243 de 1981 sobre escandalo, contra otros y ANTONIO NUÑEZ PEREZ, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas que ascienden a DOS MIL PESETAS, por la multa impuesta y, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de febrero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

172
REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1.369 de 1987 sobre imprudencia contra AHMED AOULAD BELARDI, nacido en Alhucemas el año 1936, hijo de Mohamed y de Fatoma, casado, obrero residente en Culemborg, (Holanda) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de febrero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

173

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de esta ciudad, en juicio faltas número 1369 de 1987 sobre imprudencia contra AHMED AOULAD BELARDI se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas que ascienden a OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de febrero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

174

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 369 de 1985 sobre lesiones contra FRANCISCO LEON VEGA, nacido en Ceuta el 5,5,1960, hijo de Francisco y Trinidad, casado, ayudante de Montaje, residente en calle García 18, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de enero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

175

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1.626 de 1985 sobre hurto contra otro y ABDELKADER ABDELKRIM HCERIF, nacido en Alcazarquivir el año 1953, hijo de Abdelkrim y de Fatima, soltero, sin profesion y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 18 de enero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

176

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1.151 de 1986 sobre malos tratos ha acordado notificar a MIGUEL ANGEL CAMARGO SANCHEZ la sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1987, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a MIGUEL ANGEL CAMARGO SANCHEZ Y ALI ABDESELAM ALI, de los hechos que se le imputaban y que dieron origen a estas actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta, 21 de enero de 1988.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

177

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en Juicio de faltas número 969 de 1986 sobre malos tratos ha acordado notificar a AHMED DALLOUH la sentencia dictada con fecha 15 de septiembre de

1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a AHMED DALLAOUH y KHAMAR CHOUIKRI, como autores responsables de una falta de malos tratos prevista y penada en el art. 585-1º del Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa, cada uno de ellos y al pago de las costas de este juicio por mitad.

Ceuta, 21 de enero de 1988.
Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

178

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 2011 de 1984 sobre imprudencia ha acordado notificar a FRANCISCO LEON VEGA; la sentencia dictada con fecha 7 de diciembre de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a YVES ALAIN FOURTEAU de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas, unase la presente al libro de sentencias y testimonio de la misma a los autos de su razón. Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 24 horas a partir de la última notificación que de la misma se haga.

Ceuta, 20 de enero de 1988.
Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

179

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1.219 de 1981 sobre imprudencia contra VISSER EVERE, nacido en Meppel el 27,1,1960, hijo de Evert y de Femmie, residente en Meppel, con pasaporte 815415, expido en Koninkrijk y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las

Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de enero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

180

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1219 de 1981 sobre imprudencia contra VISER EVERE se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas que respectivamente ascienden a SESENTA Y OCHO MIL PESETAS y, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 29 de enero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

181

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 266 de 1986 sobre falta contra el Orden Publico ha acordado notificar a ABDERRAHAMAN MILUD AMAR la sentencia dictada con fecha 14 de abril de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Miguel Angel Peralbo Vega y a Abderrahaman Milud Amar como autores responsables de una falta de escandalo prevista y penada en el art. 570-3º del C. Penal a la pena de tres mil pesetas de multa a cada uno de ellos y pago de costas de este juicio por partes iguales y reprensión privada.

Ceuta 25 de enero de 1988.
Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

182

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1534 de 1984 sobre malos tratos contra AUCHA ABDESELAM LAHSEN, cuyos demas datos de filiación no consta, si bien consta como domiciliado en Poblado de Sanidad 19, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de enero de 1988.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

183

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1.541 de 1987 sobre daños, imprudencia, ha acordado notificar a Seguir Baach, con domicilio en 29 Avenue des Carrieres, 34110 Frontignan (Francia) la sentencia dictada con fecha 26 de octubre de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a SEGUIR BAACH como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de 2.000 ptas. de multa, que indemnicé al perjudicado Juan Malta Troyano en 82.270 ptas. por los daños de su vehículos y al pago de las costas. La indemnización devengara el interes previsto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ceuta 25 de enero de 1988.
Es copia para notificar.
El Secretario,
(Ilegible)

184

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en Juicio de faltas número 901 de 1987 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Manuel Alegre Camara, domiciliado en Rue Hasnona nº 50 de Tánger (Marruecos) la sentencia dictada con fecha 26 de octubre de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Manuel Alegre Camara como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de 2.000 ptas. de multa, que indemnicé a Gabriel Garcia Ruiz en concepto de responsabilidad civil en 12.000 ptas. por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad matrícula CE-0225-C.

Ceuta 25 de enero de 1988

Es copia para notificar,
El Secretario,
(Ilegible)

185

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 266 de 1986 sobre escandalo ha acordado notificar a ABDERRAHAMAN MILUD AMAR la sentencia dictada con fecha 14 de abril de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a MIGUEL ANGEL PERALBO VEGA y ABDERRAHAMAN MILUD AMAR como autores responsables de una falta de escandalo prevista y penada en el art. 570-3º del C. Penal a la pena de tres mil pesetas de multa a cada uno de ellos y pago de costas de este juicio por partes iguales y reprensión privada.

Ceuta, 22 de enero de 1988.
Es copia para notificar,
El Secretario,
(Ilegible)

186

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1.414 de 1987 sobre daños, ha acordado notificar a Maria Miterrain,

natural de Francia, la sentencia dictada con fecha veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Marie Miterrain de los hechos que se le imputan y que dieron origen a estas actuaciones declarando de oficio las costas causadas.

Ceuta, 22 de enero de 1988.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

187

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1.294 de 1984 sobre imprudencia contra BOUROUAH HASSAN, de 44 años casado, nacido en Aid Ouazis, vecino de Francia 7 Av. Clemenceau 47.600, Nerac y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de enero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

188

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1294 de 1984 sobre imprudencia contra BOUROUAH HASSAN, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas que respectivamente ascienden a TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTAS NUEVE PESETAS, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si

preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 25 de enero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

189

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1612 de 1987 sobre malos tratos contra TOURIA HAMDANA, nacida en Casablanca el 31,7,56, hija de Abdelah y de Fatna, residente en Casablanca Rue Jules Mauran y Impasse 9 y Fatna Aboul Haoul, nacida en Casablanca el año 1927, hija de Lahacen y de Aicha, domiciliada como la anterior y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de enero de 1988.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

190

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1.612 de 1987 sobre malos tratos, contra Touria Hamdana y Fatma Aboul, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas que respectivamente ascienden a tres mil cuarenta pesetas y, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 25 de enero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

191

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1545 de 1987 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Abdellah El Oufri, con domicilio en la calle Leipzigerstr. 6, de 6336 Sols-Abbshausen (R.F. ALEMANIA), la sentencia dictada con fecha 2 de noviembre de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdellah El Oufri como autor responsable de una falta de Imprudencia simple con resultado de daños prevista y penada en el art. 600 del Código Penal a la pena de Dos Mil Pesetas de multa, y que indemnice a Ramón Sedeño García en la cantidad de cincuenta y siete mil trescientas veintiuna pesetas por los daños ocasionados en su vehículo y al pago de las costas.

Ceuta, 12 de febrero de 1988.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

192

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1703 de 1986 sobre falta con el O.P., contra otro y ABDESLAM BEN BRAHIM, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil setecientos cincuenta y quinientas cuarenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 30 de Enero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

193

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1703 de 1986 sobre falta contra el O.P. contra otro y ABDESLAM BEN BRAHIM nacido en Tetuán, el año 1957, hijo de Ahmed y Hadduch, casado,

obrero y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de enero de 1988.

El Juez de Distrito, (Ilegible) El Secretario,
(Ilegible)

194

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 834 de 1988 sobre Imprudencia Daños, ha acordado notificar a Michael Glockner, domiciliado en la calle Wasserchiederstr, 35 de BIRKENFELD/NAHE (R.F. ALEMANIA) la sentencia dictada con fecha 9 de octubre de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a D. Michael Golcker como autor responsable de una falta de imprudencia, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 2.000 ptas. de multa con arresto sustitutorios de un día de arresto menor, en caso de impago, y que indemnice a Spiro Jerona Amarantinis en concepto de responsabilidad civil en la cantidad de 13.852 pts. y al pago de las costas de este juicio.

Ceuta 11 de febrero de 1988.

Es copia para notificar,
El Secretario,
(Ilegible)

195

ANUNCIO

Por tenerlo así acordado el Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Ceuta en juicio faltas número 1.625-985, sobre falta contra el orden público contra otros y MOHAMED MOHAMED ABDESELAM, nacido en Ceuta el 12,6,57, hijo de Mohamed y Soodia, casado, industrial, con D.N.I. 45.066.384, domiciliado en Almadraba

Arroyo C-54 se DEJA SIN EFECTO la REQUISITORIA inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad sobre la busca y presentación del mismo, por haberse abonado las responsabilidades a que fue condenado en dicho juicio.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades tanto civiles como Militares, dejando sin efecto su busca y captura.

Ceuta, 14 de enero de 1988.

El Secretario,
(Ilegible)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

196

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Entidad ha convocado a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a las diecinueve quince horas en segunda, en el Salón de Actos de nuestras Oficinas Centrales, sita en la Plaza de los Reyes, s/n, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Comprobación de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.
- 2º.- Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la entidad del segundo semestre del ejercicio de 1987.
- 3º.- Informe de la Comisión de Control sobre la censura de cuentas del ejercicio de 1987.
- 4º.- Aprobación del Balance Anual y Distribución del Excedente del ejercicio de 1987.
- 5º.- Informe de la Comisión de Control sobre los presupuestos y dotación de la Obra Benéfico Social.
- 6º.- Aprobación del presupuesto de la Obra Benéfico Social para 1.988.
- 7º.- Designación de dos Interventores de Acta de la presente reunión.
- 8º.- Asuntos varios.
- 9º.- Ruegos y Preguntas.

En su calidad de Consejero General de esta Entidad, ruego su asistencia a la Asamblea convocada.

Ceuta, 19 de febrero de 1.988.

El Secretario del
Consejo de Administración,
(Ilegible)

MAGISTRATURA DE TRABAJO

197

EDICTO

En virtud de la Providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo de esta Provincia en el procedimiento de apremio número 647/86 y acumulados seguido a la instancia de la Tesorería Territorial Provincial de la S.S. contra D. RAMON GASULL CORCOLES, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día DOS de MARZO 1.988 y horas de las 12,15 en los Estados de esta Magistratura del Trabajo sita en Palacio de Justicia.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Un vehículo marca VESPA P-125-X, matrícula CE-1560-C, en buen estado de conservación, encontrándose precintado y depositado en el Parking Municipal, ubicado en Plaza de Africa.

Este vehículo se encuentra valorado en SETENTA Y CINCO MIL pesetas (75.000).

Al encontrarse depositado el bien embargado en un establecimiento publico, el adjudicatario deberá abonar los gastos causados por el depósito, sin que se detraiga del precio de adjudicación.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1º.- Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 20% del importe de la adjudicación.

2º.- Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan 50% de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario Parking Municipal

ubicado en Plaza de Africa donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extendiendo el presente en Ceuta a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Vº Bº

El Magistrado de Trabajo,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

**TESORERIA TERRITORIAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CEUTA**

198

**PRIMITIVO ARIAS GARCIA; TESORERO
TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

CERTIFICA: Que en la Sección de Recaudación de esta Tesorería Territorial, se encuentran requerimientos de pagos de cuotas de los diversos Regímenes de la Seguridad Social, levantados a los sujetos responsables que a continuación se detallan y que se encuentran en paradero ignorado. Se advierte a todos ellos que transcurrido el plazo de QUINCE DIAS sin que hayan acreditado la improcedencia del requerimiento o el pago de éste, se expedirá la oportuna certificación de descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio.

El Tesorero Territorial:
(Ilegible)

REGIMEN GENERAL. NOTIFICACION.

Nº de inscripción :51/005.692-85. Razón Social y Domicilio: Colocación de Terrazos, Avda. Otero. Periodo: 117.- 8/87.

**REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES
AUTONOMOS-REQUERIMIENTOS.**

51/200.215-26. Antonio García Barrones, Gral. Franco, 30. 01-02/84.

51/700.922-19. Andrés Blasco Padilla, Fge. Española, 90. 01/84-12/84.

51/700.934-31. Remedios Guerrero Sánchez. Conrado Alvarez, 3. 01/84-12/84.

51/701.119-22. Antonio Parra Garcia. Pol. Avda. Africa, 4. 07/84-12/84.

51/701.297-06. José Luis Hidalgo Morillo. Ramón y Cajal, 5. 10/84-DIF.07/84.

51/700.326-05. Guillermo Valera Peyro. Gral Yagüe, 12. 06/84.

51/700.612-00. José Luis Morilla Soto. Tte. Arrabal, 4. 01/83-12/83.

51/701.065-65. Carlos Solano Rodrigo. Gral. Franco, 4-2º. 09/83.

51/203.308-15. José L. Cabrera Fernández. Bda. Príncipe Felipe P-6-2º. 07/87.

51/700.402-81. Pedro Martin Roldan, Independencia, 5. 01/83-04/83.

51/701.135. Fatima Hossain Ali. Velarde, 30-1º B. 01/85-02/087.

**REGIMEN ESPECIAL REPRESENTANTES
DE COMERCIO- REQUERIMIENTOS.**

51/041.895. Rosario Gomez Gomez. Avda. de España, 3-2º. 10/86.

REGIMEN GENERAL.

51/3339-60. Panificadora Sta. Isabel. Avda. Reyes Católicos, 10. 6/87.

51/003.339-60. Panificadora Sta. Isabel. Avda. Reyes Católicos, 7. 4/87-5/87.

51/004.278-29. Abengoa S.A. Montajes Eléctricos Doctor Marañón, 24. 4/87.

51/005.645-38. Antonio Puig S.A.. Benzú, 15. 2/87.

51/005.645-83. Antonio Puig S.A. Benzú, 15. 7/86-12/86

51/005.916-18. Juan José Campos Astorga, Canalejas, 27. 6/87.

51/005.916-18. Juan José Campos Astorga, Canalejas, 27. 4/87.

51/005.948-50. Calzados Payper S.L. Martínez Catena s/n. 6/87.

51/005.948-50. Calzados Payper S.L. Martínez Catena s/n. 5/87.

51/005.948-50. Calzados Payper S.L. Martínez Catena s/n. 4/87.

51/005.977-79. Hispafrantex Española S.A. Marina Española, 19. 5/87.

51/005.977-79. Hispafrantex Española S.A. Marina Española, 19. 6/87.

51/005.991-93. Tomás Tato Fernández España, Mendoza 9. 6/87.

REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

51/025.201/00. Mohamed Mohamed Abdeselam. Bda. Príncipe Alfonso, 302. 4/87-7/87.

51/025.201/00. Mohamed Mohamed Abdeselam. Bda. Príncipe Alfonso, 302. 4/87-9/87.

51/025.201/00. Mohamed Mohamed Abdeselam. Bda. Príncipe Alfonso, Este 302. 3/86-9/86.

51/024.501/76. Francisco Javier León Andújar, Miramar Chorrillo, 20. 7/87.

**JUNTA DEL PUERTO
DE CEUTA**

199

**DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO
DE CEUTA**

Don Ulpiano González Sánchez, actuando como Delegado y en representación de "PETROLIFERA DUCAR, S.A.", ha presentado en este Organismo solicitud y proyecto a fin de que se le autorice, en régimen de concesión administrativa, la instalación de tuberías de 6" (2 tuberías enterradas en un primer tramo de 35 m.l. enlazando con las actuales de Poniente, y con dirección al muelle Cañonero Dato y un segundo tramo de 165 m.l. de una tubería de 6" en la galería de servicios) y una arqueta para tomadero de gas-oil en el muelle Cañonero Dato.

A fin de cumplimentar el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública, por un período de treinta (30) días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas o entidades a quienes pueda interesar, formulen por escrito ante esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el proyecto presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo durante el indicado plazo en las Oficinas de esta Junta del Puerto.

El Director del Puerto,
Carlos Torres Melgar.

**MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO
DIRECCION PROVINCIAL
CEUTA**

200

ANUNCIO

Visto el expediente sancionador que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra don JOSE ALVAREZ LOSADA, adjudicatario de la vivienda de protección oficial propiedad de este Ministerio, sita en Bda. Juan Carlos I, Bloque 4, puerta 2, se le notifica, por medio de este anuncio, la propuesta de resolución, de fecha 26 de enero de 1988, que dice así:

"1.- Que se resuelva la condición de adjudicatario a don JOSE ALVAREZ LOSADA, de la vivienda propiedad del M.O.P.U., del grupo Juan Carlos I, número 4, puerta 2, de esta Ciudad.

2.- Que se imponga una multa de UN MILLON de pesetas, por la infracción muy grave tipificada en el artículo 57, c), del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre, respectivamente".

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito, formulando cuanto considere conveniente en su defensa.

En Ceuta, a 16 de febrero de 1988.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION Nº 1
CEUTA**

201

CEDULA DE CITACION DE REMATE:

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado al nº 150/87 a instancias de Banco Exterior de España S.A., representado

por la procurador Sra. Barchilón, contra D. Antonio Ferreras Duarte, y D^a Concepción Rejano Melgar, por la presente se cita de remate al demandado D. Antonio Ferreras Duarte, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de nueve días, pueda oponerse a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera por medio de procurador que le represente, bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del plazo citado, será declarado en rebeldía, parandole al perjuicio a que haya lugar en derecho. Se le significa que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados y que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero.

En la Ciudad de Ceuta, a dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA
E INSTRUCCION N^o 2
CEUTA

202

CEDULA DE CITACION

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1^a Instancia e Instrucción número DOS de esta Ciudad, por providencia dictada en esta fecha en Carta Orden n^o 102/88, remitida por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, Sección Tercera, y en virtud de lo ordenado por la misma en Rollo 522, Sumario 119/86-Ceuta Dos, sobre un delito de Contra la Salud Pública, ha mandado citar a NORDIN MOHAMED OMAR, de 26 años de edad, nacido en Tetuán (Marruecos), h/ de Mohamed y Fatima, con domicilio en Tetuán (Marruecos) en c/Abdelkrim Mribto n^o 5, a fin de que comparezca a Juicio Oral ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, Sección 3^a, el próximo día 9 de marzo de 1988, a las 10.30 horas, en calidad de procesado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de Ceuta", firmo la presente en la Ciudad de Ceuta a dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario,
(Ilegible)

203

DON FERNANDO TESON MARTIN,
Magistrado Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER: Que en el juicio ejecutivo de que se hará expresión, se dictó la siguiente:

"SENTENCIA.- EN NOMBRE DEL REY.-
En la Ciudad de Ceuta a catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete. El Ilmo. Sr. Don Fernando Tesón Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos, Decano de los de esta localidad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, número 181/83, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad representado por la Procurador Sra. Barchilón Gabizón contra D. José Torres Martín, D. José Roch Cucharero y D. Fernando Campos Laclaustra, los cuales se encuentran declarados en rebeldía; sobre reclamación de cantidad.

FALLO : Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los deudores demandados D. José Torres Martín, D. José Roch Cucharero y D. Fernando Campos Laclaustra, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la cantidad principal de 539.725 ptas., así como los intereses pactados desde la fecha de presentación de la demanda, y al pago de las costas procesales originadas.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo ponuncio, mando y firmo. Firma Ilegible, rubricada".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. José Torres Martín, D. José Roch Cucharero y D. Fernando Laclaustra, conforme preceptua la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Ceuta a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

204

DON FERNANDO TESON MARTIN,
Magistrado Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER: Que en el juicio ejecutivo de que se hará expresión, se dictó la siguiente:

"SENTENCIA.- EN NOMBRE DEL REY.-
En la Ciudad de Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y... El Ilmo. Sr. Don Fernando Tesón Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos, Decano de los de esta localidad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, número 23/87,

promovido por Banco Exterior de España S.A. representado por la Procurador Sra. Barchilón contra D. Antonio Pérez Sarte y D^a Amparo Llodra Pons, los cuales se encuentran declarados en rebeldía; sobre reclamación de cantidad.

FAILLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los deudores demandados D. Antonio Pérez Sarte y D^a Amparo Llodra Pons, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante Banco Exterior de España S.A. de la cantidad principal de 284.211 ptas., más la de 135.000 Ptas. de gastos de protesto, en su caso, así como los intereses pactados desde la fecha de presentación de la demanda y costas y al pago de las costas procesales originadas.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firma ilegible, rubricada".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Antonio Perez Sarte y D^a Amparo Llodra Pons, conforme preceptua la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Ceuta a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

DIRECCION GENERAL
DE PERSONAL
CENTRO DE RECLUTAMIENTO
CEUTA

205

REQUISITORIA

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION.

Los mozos que figuran relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombre de los padres, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante la Junta de Clasificación y Revisión de éste Centro, sito en el edificio de Gobierno Militar, calle Marina Española nº 2, a fin de responder a los cargos que se le formulan por falta de inscripción para el Servicio Militar, haciéndosele saber que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado o fuesen habidos serán clasificados prófugos, incurriendo en las sanciones previstas en los artículos 145, 146 y 147 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Apellidos y Nombre: ABDELKADER ABDESALAM, Mohamed. Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1969. Nombre padre - madre: Abdelkader - Laila.

AHMED MOHAMED, Mustafa. 4 Septiembre 1969. Ahmed - Sulija.

ALBA MARTIN, Pedro María. 15 Julio 1969. Manuel - Victoria.

ALEJANDRO RAMIREZ, Francisco. 18 octubre 1968. Carmelo - M^a Carmen.

ALONSO BUENO, José. 19 diciembre 1969. Jesús - M^a Angeles.

ÁLVAREZ JIMENEZ, Pedro J. 12 mayo 1969. Antonio - Isabel.

ALVAREZ OTERO, José E. 12 noviembre 1968. José - M^a Elisa.

ALVAREZ SANCHEZ, Juan. 30 febrero 1969. Guillermo - María.

ALVAREZ VEGA, Antonio J. 25 agosto 1969. Francisco - Rosario.

AMADO GONZALEZ, Pedro J. 31 octubre 1969. Pedro - Josefa.

AMADOR GOMEZ, José J. 28 agosto 1969. Bonifacio - María.

AMAR ABDESALAM, Abdelhant. 15 abril 1969. Amar - Erhimo.

AMEZ ZAPATERO, Juan L. 21 enero 1969. Felix - M^a Angeles.

ARANDA CHICON, Miguel. 7 septiembre 1969. Eusebio - Candelaria.

ARANDA LOPEZ, Pablo. 13 enero 1969. Antonio - M^a Dolores.

ARANDA RODRIGUEZ, Francisco. 27 marzo 1969. Francisco - M^a Carmen.

ARIAS DE MOLINA, Carlos J. 8 octubre 1968. Carlos - M^a Rosario.

BARRIOS CABRERA, Antonio L. 5 de marzo de 1969. Antonio L. - Angeles N.

BARRIUSO BERNAD, Javier. 9 octubre 1969. Ezequiel - Carmen.

BELLIDO GONZALEZ, Francisco J. 24 octubre 1968. José L. - Antonia.

BERNAL VAZQUEZ, Miguel A. 29 septiembre 1969. José - María.

BLANCO SUAREZ, Jesús. 23 diciembre 1969. Miguel - Africa.

BLANCO VAZQUEZ, Mario. 10 de octubre de 1969. Félix - María.

BO GODOY, Antonio J. 15 octubre 1968. Antonio - Lina.

CALVO ARRABAL, Miguel A. 22 septiembre 1968. Jesús - Mercedes.

CANO RIVERA, Miguel A. 5 abril 1969. Salvador - Pilar.

CARMONA MARTINEZ, Juan C. 8 noviembre 1969. Enrique - Encarnación.

CASTELLON CORTES, José L. 28 junio 1968. Antonio - M^a Carmen.

CLAVIJO HERNANDEZ, Jesús. 30 diciembre 1968. Antonio - Juana F.

CONTRERAS FERNANDEZ, Juan C. 17 marzo 1969. Juan - Juana.

CORBACHO MARGALLO, Javier. 7 noviembre 1968. José - Antonia.

CORRALES SOTO, Francisco. 8 julio 1969. Jesús - Francisca.

CRIADO VARA, Arturo. 13 diciembre 1969. Jesús - Carmen M^a.

DIAZ RODRIGUEZ, José J. 21 junio 1969. José - Teresa.

EVANGELISTA ALVAREZ, Marcos. 7 noviembre 1968. José F. - M^a Carmen.

FAURA SALVADOR, Javier. 15 marzo 1969. José - M^a Dolores.

FERNANDEZ GARCIA, Francisco. 18 julio 1969. Juan F. - Encarnación.

FERNANDEZ IBAÑEZ, Fernando. 22 diciembre 1969. Francisco - Angeles.

FERNANDEZ SANTIAGO, Fco. J. 28 de febrero 1969. Antonio - María.

GALAN RIOS, Francisco. 15 octubre 1968. Juan - Concepción.

GARCIA BERNAL, Caridad. 28 julio 1969. Francisco - Josefa.

GARCIA - CAAMAÑO, Francisco J. 9 de diciembre 1968. Luis - Segunda E.

GARCIA GONZALEZ, Manuel J. 12 mayo 1969. Antonio - Dolores.

GARCIA LUQUE, Francisco J. 3 julio 1969. Antonio - María.

GARCIA OCAÑA, José L. 10 abril 1969. Antonio - María.

GARCIA RODRIGUEZ, Juan M. 20 junio 1969. Antonio - M^a Carmen.

GARCIA RUBIO, Francisco J. 14 enero 1969. Nicolás - Isabel.

GOMEZ ROSA, Martín. 29 octubre 1969. José - Remedios.

GOMEZ SANCHEZ, Anselmo H. 30 mayo 1969. Anselmo - Carmen.

GUERRERO CORDERO, José M^a. 31 julio 1969. Andrés - Rosario.

GUTIERREZ LOPEZ, Miguel. 30 noviembre 1969. Miguel - Carmen.

HARO GREPI, Antonio. 13 marzo 1969. Antonio - M^a Dolores.

HEREDIA SANCHEZ, Sebastián. 28 marzo 1969. Sebastián - María.

HERRERO DE TEJADA IBAÑEZ, Joaquín. 12 agosto 1969. Federico - M^a Luisa.

HESLES TRIGO, Jesús. 4 noviembre 1968. Baldomero - Teodora.

INFANTE LOPEZ, Francisco. 26 junio 1969. Pedro - Carmen.

JALIFE RODRIGUEZ, Javier. 20 octubre de 1968. Mohamed - Antonia.

JIMENEZ BARROSO, Miguel A. 9 diciembre 1969. Manuel - M^a Marina.

JIMENEZ CASTILLO, Alvaro M. 10 enero 1969. Alvaro - Encarnación.

JULIA SOLIS, Alberto F. 18 junio 1969. Juan - M^a Carmen.

JULIA SOLIS, Fernando. 18 junio 1969. Juan - M^a Carmen.

- LOMA ORDONEZ, Francisco J. 30 diciembre 1969. Luis - Josefina.
- LOPEZ MORENO, Jesús M. 23 septiembre 1968. Benedito - Antonia.
- LOPEZ MUÑOZ, Moisés. 20 junio 1969. Julián - Esperanza.
- LOZANO RODRIGUEZ, Francisco. 8 mayo 1969. Virgilio - Carmen.
- MACIAS GUZMAN, Juan C. 2 octubre 1968. Antonio - Benita.
- MADUEÑO ENCIMA, José A. 23 marzo 1969. Angel - M^a del Carmen.
- MARCOS RIVAS, Mario. 9 julio 1969. Angel - M^a Carmen.
- MARTIN FERNANDEZ, Ramón. 27 enero 1969. Juan - Josefa.
- MARTIN PULIDO, Miguel A. 25 octubre 1969. Juan - M^a Luisa.
- MARTIN SANTOS, Adrián, 5 Febrero 1969. Adrián - Teresa.
- MARTIN SEGADO, Antonio, 13 octubre 1968. Antonio - Josefa.
- MATEOS SERRANO, Ignacio. 21 septiembre 1969. Francisco - Amparo.
- MENCEN CALVO, Francisco J. 17 septiembre 1968. Pedro N. - Francisca.
- MEROÑO MONTERO, Tomás E. 31 octubre 1969. Tomás - M^a Pilar.
- MIGUEL MORENO, Martín. 15 noviembre 1969. Martín - Librada.
- MILAN BORRAS, Sergio. 15 noviembre 1969. José M^a - María.
- MILLA GUTIERREZ, Javier. 26 junio 1969. Rafael - Africa M^a.
- MIR MORAL, Joaquín. 23 noviembre 1969. Pedro - Rosario.
- MOHANDAS MAHATANI, Lokumal. 10 junio 1969. Mohandas - Roopa.
- MOHAMED ENFED-DAL, Mohamed. 12 de abril de 1969. Mohamed - Habiba.
- MOHTAR HAMED, Mohamed. 18 noviembre 1969. Hamed - Aicha.
- MOLINA BORRAS, Juan M. 4 mayo 1969. Angel - Rosa M^a.
- MORALES CARRERO, Antonio. 27 diciembre 1969. Antonio - Mercedes.
- MORENO CARRASCO, Bernardino. 1 agosto 1969. Alonso - Juana.
- MORENO HARO, José M^a. 2 julio 1969. Cristobal - Dolores.
- MORENO MUÑOZ, Francisco. 27 octubre 1969. José A. - Ana M^a.
- MONTERERO LOPEZ, Ignacio. 8 marzo 1969. Benito - Pilar.
- MOYA-ANGELER PLAZAS, Francisco. 19 noviembre 1969. Francisco - Pilar.
- MUÑOZ LOZANO, Sergio R. 23 agosto 1969. Florentino - Concepción.
- MUÑOZ VAZQUEZ, José R. 27 septiembre 1968. José - Encarnación.
- MURLI MAHATANI, Chandru. 21 septiembre 1969. Murli - Maya.
- NAVARRO LLADOS, José M^a. 2 noviembre 1969. Diego - M^a Asunción.
- NAVARRO RODRIGUEZ, Modesto. 20 septiembre 1969. Modesto - Nieves.
- NUÑEZ MORALES, Miguel A. 19 agosto 1969. Antonio - María.
- ORTIZ RODRIGUEZ, Juan de D. 13 septiembre 1968. Gabriel - Matilde.
- ORTIZ CORTES, Manuel. 5 septiembre 1969. Gabriel - Remedios.
- PASTOR SORIA, Diego. 11 julio 1969. Diego - Josefa.
- PERALTA GARCIA, José. 25 marzo 1969. Antonio - M^a Jesús.
- PEREZ GARCIA, Juan C. 5 noviem. 1968. Manuel - Mercedes.
- PEREZ GUERRERO, José E. 6 julio 1969. Alfonso - Africa.

- PEREZ MARQUEZ, Francisco . 28 octubre 1968. Francisco - Ana.
- PEREZ SEGURA, Francisco. 13 octubre 1969. Pedro - Africa.
- PIZARRO GONZALEZ, Victor M. 15 abril 1969. Manuel - M^a Soledad.
- POLINARIO LOPEZ, José M. 19 marzo 1969. Manuel - M^a Angeles.
- POZO MARTINEZ, Rafael. 5 noviembre 1968. Rafael - M^a Carmen.
- POZO MORENO, Julio. 12 octubre 1968. Julio A.- Dolores.
- RAMIREZ DEL RIO, Juan. 08 noviembre 1968. Julián - Francisca.
- RAMON LIMA, Francisco J. 16 octubre 1969. Vicente - Adela.
- RAMOS CASTILLO, Manuel. 8 octubre 1968. José L. M^a Aurelia.
- REQUENA MATEO, Eladio J. 1 mayo 1969. Eladio - Joaquina.
- RIOS CORRAL, Jorge. 19 noviembre 1968. Enrique - María.
- RIOS DOMINGUEZ, Francisco J. 18 noviembre 1969. Antonio - M^a Carmén.
- RIOS VERA, Juan L. 31 octubre 1969. Juan - M^a Luisa.
- RODAS RODRIGUEZ, José M^a. 4 enero 1969. Francisco - Amparo.
- RODRIGUEZ ALONSO DE LIEVANA, David. 1 junio 1969. Alberto - M^a Luisa.
- RODRIGUEZ GIL, Antonio. 7 diciembre 1969. Francisco - Mercedes.
- RODRIGUEZ GUERRERO, José A. 30 abril 1969. Andrés - M^a Paz.
- RODRIGUEZ PACHECO, Gerardo. 3 mayo 1969. Gerardo - Francisco.
- RODRIGUEZ RAMIEZ, Juan J. 27 diciembre 1968. Fermín - Matilde.
- ROJAS SANTOS, Jesús M. 10 diciembre 1968. Miguel - Carmen.
- ROMAN HEREDIA, Carlos. 19 diciembre 1969. Antonio - María.
- RUIZ ARGUEZ, José J. 20 septiembre 1968. José L.- Julia.
- RUIZ DIAZ, Ildelfonso. 29 enero 1969. Manuel - M^a José.
- RUIZ TARRAGA, Juan C. 11 marzo 1969. Joaquín - Elodia E.
- SABIO ALBA, Eduardo. 23 octubre 1969. Francisco - Antonia.
- SANCHEZ BARRANQUERO, Jaime. 27 noviembre 1969. Jaime - Ana.
- SANCHEZ COELLO, Juan M. 4 noviembre 1969. Manuel - Encarnación.
- SANCHEZ DEL REAL, Victor M. 23 noviembre 1969. Manuel - M^a Pilar.
- SANCHEZ LARA, Francisco J. 30 diciembre 1969. Pascual - Pilar.
- SANCHEZ RAMON, Francisco. 11 noviembre 1968. Saturnino - Manuela.
- SAE TOCINO, Julio. 16 mayo 1969. Julio - Carmen.
- SANTIAGO BUSTAMENTE, Andres. 18 diciembre 1968. Antonio - Josefa M^a.
- SIERRA ESTEBAN, Alejandro. 22 julio 1969. Salvador - M^a Luisa.
- TORRES CANTERO, Juan C. 11 abril 1969. Joaquín - Francisca.
- TORRES GIL, Antonio J. 19 diciembre 1968. Antonio - M^a Nieves.
- TORREZ MARTINEZ-ub, Ignacio. 19 septiembre 1968. Ignacio - Alicia.
- TROYANO ALLER, Juan J. 11 Junio 1969. Julio - Flora.
- UFANO CANCELO, José V. 19 Julio 1969. Francisco - Carmen.
- VARA PAREDES, Antonio. 7 abril 1969. Juan - Josefa.
- VARGAS MEDINA, Manuel. 28 noviembre 1968. Manuel - M^a Pilar.

VAZQUEZ GOLDEANO, Pedro L. 21 febrero de 1969. Pedro - Luisa.

VEGA LINAZA, Francisco. 26 octubre 1968. Francisco - Carmen.

VEGA PONCE, Alfonso. 10 septiembre 1968. Francisco - M^a Rosario.

VERA BENITEZ, Juan A. 14 diciembre 1968. Juan - Victoria.

VERA LOPEZ, José A. 5 julio 1969. Antonio - Angeles.

ZAMORA GOMEZ, José. 24 agosto 1969. José - Isabel.

ZEA GOMEZ, Cesar P. 29 junio 1969. Nicolas - M^a Dolores.

AHMED MOHAMED, Mustafa. 20 Agosto 1969. Abdeselam - Aicha.

AOMAR MOHAMED. Said. 16 noviembre 1966. Aomar - Tama.

Ceuta, 18 de febrero de 1988.
El Teniente Coronel Jefe,
(Ilegible)

206

EDICTO

D. ANTONIO ROSA BENEROSO, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción nº 2 de Ceuta, HACE SABER:

Que por Providencia dictada en la Causa nº 256-II-82, instruida contra MANUEL VENEGAS GARCIA por un presunto delito de ABUSO DE AUTORIDAD, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, en los Boletines Oficiales del Estado, y de las plazas, de Estado, Sevilla, Soria y Comunidad Autonoma de Madrid, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Juez Togado Militar de Ins.
Antonio Rosa Beneroso.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

207

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14-1-1988.

DECRETOS ALCALDIA.

Fueron ratificados los siguientes Decretos de la Alcaldía, relativos a:

Posponer al día 14 de enero la sesión de Pleno que estaba prevista en principio para el día siete del mismo mes.

Adjudicación definitiva de las obras de remodelación y equipamiento de la Barriada Terrones, Grupos José Zurrón.

Adjudicación de la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe nº 21-1º-B a D. Francisco Antonio Carriles Corrales.

Otro Decreto relativo a contratación del personal del Centro Asesor de la Mujer fue retirado por el propio Sr. Alcalde.

Se dio cuenta de diversos Decretos de la Alcaldía, referentes a: Establecimiento periódico quincenal de las sesiones ordinarias de comisión Municipal de Gobierno.

Designación de Letrado para representar al Ayuntamiento en recurso interpuesto contra acuerdo plenario sobre nombramiento de Consejeros en la Caja de Ahorros.

GOBERNACION.

Aprobar propuesta del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de Jefaturas de Sección en este Ayuntamiento, rechazando una impugnación presentada.

Aprobar propuesta para absorción del personal subalterno que prestaba servicios en la Institución Médico-Pedagógica San Antonio.

Aprobar propuesta para solicitar la reclasificación de las plazas de Tesorero y Oficial Mayor.

Fue retirada una moción del Grupo Municipal CEU sobre implantación de un servicio de helicópteros para casos urgentes.

ECONOMIA Y HACIENDA.

Desestimar reclamación presentada por la Cámara de Comercio Local contra acuerdo modificatorio de tarifas e imposición de nuevas Ordenanzas Fiscales.

Ratificar acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Abastecimiento de Aguas aprobando resolución de la Comisión Provincial de Precios sobre modificación de tarifas derivadas del suministro de agua.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Aprobar propuesta sobre creación de puestos de trabajo para no interrumpir el funcionamiento del Centro Asesor de la Mujer.

Una moción del PSPC relativa a la limpieza de pintadas sobre la última campaña electoral, fue retirada por el propio Grupo Municipal.

Desestimar el carácter de urgencia de las siguientes propuestas del Grupo Municipal PSPC relativas a:

- Municipalización del servicio de limpieza.
- Suspensión de tasas por recogida de basuras.
- Creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

-Creación de una Comisión Mixta para planificación de los Juegos Escolares 1987/88.

-Prosecución del Mercado en zona del Cuartel del Revellín.

-Reiterar concesión de entrevista con el Presidente del Gobierno referente al proceso autonómico ceutí.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fueron formulados un elevado número de preguntas y ruegos por los diversos Concejales asistentes a la sesión, que fueron debidamente contestados por el Sr. Alcalde.

La sesión terminó a las 23'15 horas.

Ceuta, 19 de febrero de 1988.

El Secretario General Acctal.,
Carlos Rolín Rodríguez.

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente.

Fructuoso Miaja Sánchez.

208

EDICTO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: A los familiares de los fallecidos que se indican en la relación expuesta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, la obligación en que se encuentran de personarse en el Negociado Cementerio, planta sótano, en el plazo de treinta días y en horas hábiles de oficina a los efectos de proceder a liquidar los derechos pendientes de que resulten por el concepto de arriendo de nichos.

Transcurrido el mencionado plazo y sin más aviso, se procederá a la exhumación de los restos y a su reihumación en el osario general de aquellos cuyos familiares o personas interesadas no comparezcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo determinado en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1.952.

Ceuta, 22 de Febrero 1.988.

El Alcalde,

(Ilegible)

209

238/87

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por CORSAN, S.A. por importe de 18.807 pts., para responder de Construcción del colector de enlace del Saneamiento de los Rosales, con el arroyo Benitez, para anular depuradora.

El plazo para presentarlas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 30 de noviembre de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

210

239

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por ANTONIO GARCIA FERNANDEZ para responder de las obras de "construcción de apeadero de autobuses en la Barriada del Sarchal".

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de febrero de 1988.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

211

192

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por D. JOSE BAENA GONZALEZ para responder de las obras de "REPOSICION, REMODELACION Y REPARACION DE ACERADO EN LA ACERA SUR DEL PASEO DE LAS PALMERAS".

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de febrero de 1.988.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

212

240

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por CONTRACSA, para responder de las obras de sustitución de cornisas en los Grupos San Daniel, de la Avenida de Lisboa

El Plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 22 de febrero de 1.988.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

213

569

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por D. JOSE PEREZ ARAGON, para responder de las obras de "Adecantamiento e impermeabilización de la cubierta y fachada

interior del Palacio Municipal."

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de febrero de 1988.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

214

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por D. Hamed Mohamed Hammadi, con domicilio en Marcelo Roldán 24, licencia municipal de apertura de un establecimiento para dedicarlo a salon de juegos recreativos sito en Mina 8.

En su consecuencia y con arreglo al citado reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 18 de enero de 1988.

El Alcalde Presidente,
Fructuoso Miaja Sánchez.

215

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por D. Abdelatif Ahmed Abdeslam, con domicilio en O'Donnell, 2 licencia municipal de apertura de un establecimiento para dedicarlo a droguería sito en Avda. Reyes Católicos, 15.

En su consecuencia y con arreglo al citado reglamento, se hace pública la petición, a fin de

que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 18 de febrero de 1988.

El Alcalde Presidente,
Fructuoso Miaja Sánchez.

216

EDICTO

EL ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1.988, y con objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar, al Padrón Fiscal del IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA, correspondiente al ejercicio de 1.988, se expone este al público durante un plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 24 de febrero de 1.988.
Fructuoso Miaja Sánchez.



PROGRAMA FOTOCOPIADOR
OPLET FOTOCOPIADOR COLOR
MOTOS DE CAUCHO

Las copias impresas en esta oficina
y suscripciones y distribución de ellas
se hacen a precios muy bajos.

BY MILLER DEL CICA
FACIL DE BUIT

ANUNCIOS

IMPRENTA PAPELERIA



A su servicio desde 1920.

Le ofrecemos impresión de alta calidad en sistemas de:

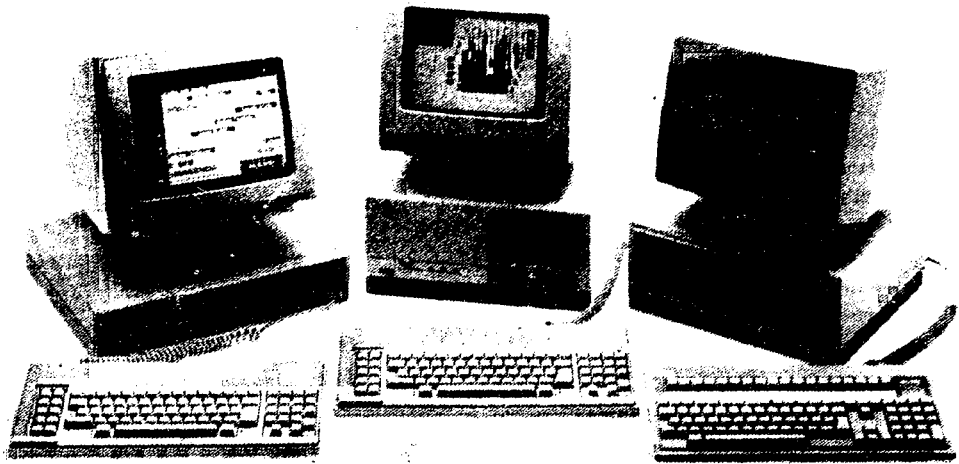
**TIPOGRAFIA, FOTOCOMPOSICION LASER,
OFFSET, FOTOCROMOS COLOR,
SELLOS DE CAUCHO**

Tarjetas de visita, impresos comerciales, tarjetas de boda, maquetación y diseño de impresos y logotipos por composición laser.

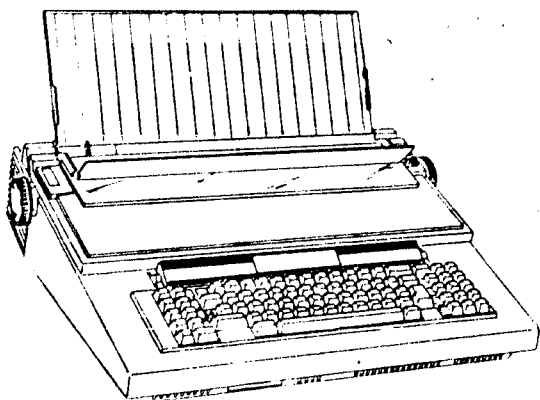
**PASEO DEL REVELLIN, 18
TELF. 51 13 29**

CEUTA

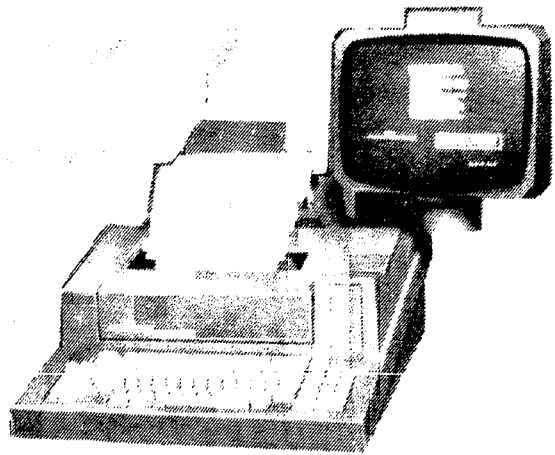
SOLUCIONES **olivetti**



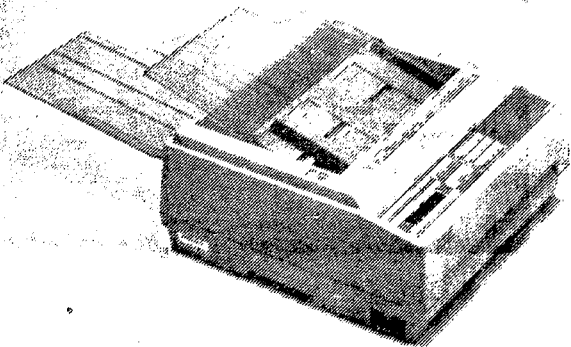
Ordenadores personales



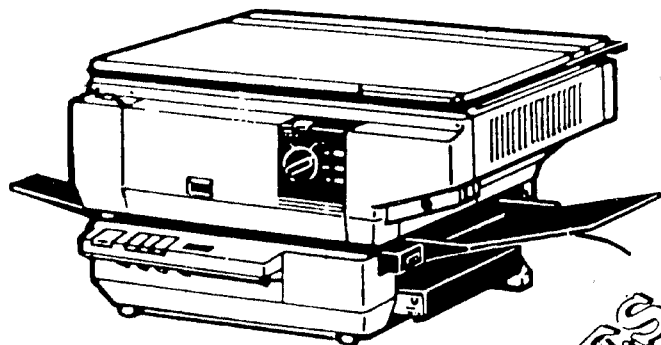
Maquinas de escribir electronicas



Teleimpresores



Telefax



Fotocopiadoras

Concesionario LOGARES.

Marques de Santa Cruz, 3.

Tlfn. 51 54 51

**FACILIDADES
DE PAGO**



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO
Plaza de la Constitución
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San José
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

AYUNTAMIENTO DE CEUTA BOLETIN OFICIAL

FRANQUEO

Sr. D. _____
